

Sección 55 Legajo 60. Num. 4

La comision de Cuadrillas se ha enterado detenidamente del discurso del Señor Diputado general que se cometi6 a su informe por acuerdo de la Junta en su segunda sesion del dia de ayer, y sin preiudicar los puntos que abraza, sino antes bien dejando a las comisiones enteramente libre su opinion en los diferentes ramos que puedan someterse a su examen, la se-
ra lícito anunciar que la ha servido de satisfaccion el ventajoso cuadro que presenta su administracion en este como en los anteriores periodos en que el regimen formal ha podido ejercer su influencia sin el obstáculo de las agitaciones que tanto daño nos han causado en otros tiempos y que tambien en estos han oido invadirnos aunque la sensatez y la lealtad del pais las ha opuesto un muro impenetrable. La comision se complace en el religioso y puntual cumplimiento de todas sus obligaciones de justicia que sirve de base principal a la progresiva consolidacion de su crédito que tanto se explota en beneficio de los proyectos útiles. Ha visto con agrado el adelantamiento que han tenido las obras de caminos que ensanchan útilmente los medios de comunicacion, el fomento del arbolado, el impulso dado a las Juntas de Caridad, y el buen estado de los demas negocios sobre que gira la prosperidad de la Provincia y el bienestar de sus pueblos. Son de su aprobacion los recursos elevados al gobierno de S. M. sobre la reduccion de juzgados a primera instancia a terminos mas conformes a la poblacion y circunstancias locales de la Provincia, y se complace con la esperanza de que S. M. acogera una solicitud que al mismo tiempo que ofrece economias en el presupuesto se presenta como mas conveniente a la administracion de justicia. En medio de tanto motivo de satisfaccion no ha dejado la comision de experimentar un grave pesar por



el incidente desagradable que al ver la notable impresión que causó en el espíritu público del país por todas las circunstancias que le acompañaron, no ha podido prescindir el señor Diputado general de indicar aunque ligeramente en su discurso. La Comisión salva todas las intenciones, y confía en que una nación fuerte, generosa, y adornada eminentemente de las virtudes de los grandes pueblos, hará el merecido obsequio a la fe prometida en un acto solemne, que es la mas bella y mas grandiosa página de su historia. El honor nacional representado por las banderas del ejército puso el sello al Convencio pacificador: la nación abrazó con entusiasmo tan insigne y memorable jornada: la ley la confirmó: las Cortes han hecho solemnes declaraciones de que estas provincias han cumplido fielmente convenio de Vergara: sucesos posteriores han añadido nuevos testimonios de su lealtad imperturbable. A la junta correspondencia de estos antecedentes es inherente la mayor felicidad de los pueblos, y el mejor servicio de S. M. y de la Patria, que solo puede fructificar en este país montuoso, estéril, y destinado al parecer por la naturaleza para morada de fieras, mas bien que para cómodo domicilio del hombre, bajo de unas instituciones que tan bien conservadas vienen desde los siglos mas remotos con las costumbres, morigerada educación y necesidades de estos habitantes, y tan bello espectáculo han presentado en la historia, y ofrecen en el día a los principios de libertad y de orden que la nación ha adoptado en su marcha hacia la grandezza y prosperidad, que nunca puede ser perjudicada por el regimen y administracion consagrada en el convenio de Vergara, y sancionada en la ley de 25 de Octubre de 1839. La Comisión conoce lo difícil que es penetrar toda la conveniencia de este regimen franco y popular sin verlo de cerca y observar su admirable accion y me-

4
canismo, y no duda que le será favorable aun el juicio
de sus emulos desde que se detengan a examinarla
como se merece; y espera sobre todo que ante una
nacion justa, grande y generosa no se aniquilará
un germen tan acreditado de felicidad para estas
pueblos y de buen servicio para E. M. y para la
Patria. La comision con tal ocasion ha creido poder
anunciar estos antecedentes, con lo que quedará cum-
plidamente rectificado el espiritu publico y desvir-
tuado la primera impresion de este inminente.

Es lo que la Comision ha parecido
informar en cumplimiento del encargo que la Junta
general ha tenido a bien confiarla. *Manayana*
5 de Mayo de 1849.

Alf. Jose L. de
Marb.

Vicente Reyente

Gregorio Domenech
de Vicencia

Jose Maria Estenoz

Matias Alvarado

Manuel Felix de Aguilera

Juan 13 de
Puerto

2.^a Junta general ordinaria
del dia 5 de Mayo de 1849

Se aprueba el precedente informe
de la comision de cuadrillas y acuerda su impresion por sepa-
rado con el discurso del Señor Diputado general, circulandose a
los Señores Procuradores provinciales de hermandad, y a quienes
convenia para su noticia y satisfaccion.

Por acuerdo de la junta

Teleforo de Navarra

Celedonio de Navarra